



VICEDECANATO DE ESTUDIOS, ESTUDIANTES E INNOVACIÓN
FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL

INFORMACIÓN SOBRE EL TRABAJO FIN DE GRADO
FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL
CURSO 2022-2023

¿Qué es el Trabajo Fin de Grado?

- El TFG es una asignatura de 12 ECTS y consiste en una síntesis académica de los contenidos cursados durante los 4 años del Grado. En él, los/as estudiantes tienen que demostrar la adquisición de las competencias correspondientes a la titulación.
- Para la realización del TFG se cuenta con el acompañamiento de un/a tutor/a (o tutores/as). Este proceso de supervisión consta de **8 sesiones de tutoría grupales** que se llevarán a cabo **de manera presencial o virtual de acuerdo con el profesorado** y cuya asistencia es obligatoria para el alumnado.
- Las fechas clave para la elección de tutor/a de TFG, entrega de TFG y tribunales externos de las convocatorias de febrero final de carrera, convocatoria ordinaria y convocatoria extraordinaria están disponibles en el Calendario de Organización Docente del Curso Académico 2022-2023: <https://trabajosocial.ucm.es/file/calendario-de-organizacion-docente-curso-22-23>

Sobre la matrícula del Trabajo Fin de Grado

- Para poder matricularse del TFG hay que tener aprobado todo el primer curso, segundo curso y el primer cuatrimestre de tercer curso; **es decir, un total de 150 ECTS: 60 ECTS básicos y 90 ECTS obligatorios.**
- Si os queda alguna asignatura básica u obligatoria (con la excepción del Prácticum y del TFG), no se podrá matricular el TFG para el curso 2022-2023. Tampoco existe la posibilidad de aprobar la asignatura pendiente en la convocatoria de enero/febrero y matricularse entonces del TFG. En los casos en que os queda una asignatura básica u obligatoria (más el



VICEDECANATO DE ESTUDIOS, ESTUDIANTES E INNOVACIÓN **FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL**

Prácticum y las optativas) para el curso 2022-2023, tendréis que matricular el TFG para el curso 2023-2024 (optando, si está todo aprobado, a presentar el TFG en la convocatoria extraordinaria fin de estudios de enero)

- A los/as estudiantes que **solo les quede el TFG para terminar la carrera**, se podrá solicitar la convocatoria fin de estudios de enero (F1). En septiembre os informaremos del procedimiento oficial para hacer esta solicitud. No obstante, **si ya sabes que quieres optar por esta convocatoria, por favor, escribe un correo al Vicedecanato de Estudios, Estudiantes e Innovación para informar de ello y poder tenerlo en cuenta (vdestudiosts@ucm.es)**.
- En el momento actual de matrícula, **solo os podéis matricular en el grupo A del TFG**. Más adelante se procederá a informar del procedimiento para matricularse en el grupo F1 (convocatoria enero fin de estudios).
- El TFG se califica una vez tengas todas las asignaturas del Grado superadas, incluidas las optativas. En el caso de aprobar el TFG, pero no superar el Prácticum o alguna optativa, se guardará la calificación durante el curso siguiente (solo un curso académico), teniendo que matricular de nuevo el TFG y pagando el 25% del precio del crédito.
- Recordad que el **tribunal de compensación** solo puede solicitarse **cuando queda UNA SOLA ASIGNATURA para terminar el Grado**, distinta al TFG. Podéis obtener más información al respecto en <https://trabajosocial.ucm.es/file/resumen-nomativa-tribunales-de-compensacion-de-grado>

¿Cómo escogeremos grupo de tutorización?

- **A lo largo del mes de julio**, desde el Vicedecanato de Estudios, Estudiantes e Innovación se colgará un **documento provisional con los grupos de tutorización de TFG** (y con los/as profesores/as que



VICEDECANATO DE ESTUDIOS, ESTUDIANTES E INNOVACIÓN **FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL**

conforman cada uno de estos grupos), sus líneas de investigación y sus horarios de tutorías del TFG. Es un documento provisional porque aún faltan plazas de profesorado por resolverse y porque podría haber algún cambio de última hora (por ejemplo, en el horario de las tutorías de algún/a profesor/a). No obstante, este documento provisional os servirá para que podáis comenzar a pensar en vuestras opciones de tutorización.

- Antes de la elección del grupo de tutorización tendréis el documento definitivo con todo el profesorado tutor de TFG. Este documento os ayudará a hacer la selección y priorización de los grupos de tutorización.
- **Los días 28 y 29 de septiembre de 2022 se procederá a la elección del/de la tutor/a del TFG.** Os informaremos en su momento con detalle de cómo será todo el procedimiento. No obstante, os avanzamos que la elección de tutor/a se hace siguiendo un orden de acuerdo con la nota del expediente académico. En su momento se publicará un listado con este orden y con el horario para llevar a cabo la elección. No os preocupéis porque se os dará más información.

¿Cuándo recibiremos más información sobre el TFG?

- A **primeros de septiembre, la Vicedecana de Estudios, Estudiantes e Innovación os convocará a una reunión para daros más detalles del TFG.** Recibiréis información de estas reuniones a través de la lista de distribución de estudiantes y a través de un aviso en la Web de la Facultad de Trabajo Social. Estad atentos/as porque es importante que asistáis a esta reunión para disponer de más información y resolver dudas.

Para cualquier cuestión sobre el TFG, podéis escribir al Vicedecanato de Estudios, Estudiantes e Innovación a partir del comienzo del próximo curso: vdestudiantests@ucm.es poniendo en el Asunto: TFG